BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 15/2026 (A.P.V.)
N° 43/2026 (M.S.P.)
N° 4/2026 (Htal. E.V. Barros)

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida. Ley 10.860

LA RIOJA - Argentina

LA RIOJA GOBIERNO

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública Nº 15/26
Expediente: A-4 Nº 877-G-2026

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza de Talleres y Casa Central e Insumos de Limpieza para Campamentos del interior provincial de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: $ 71.065.514,70.

Valor del pliego: $ 200.000,00.

Fecha de presentación de las ofertas: 01/12/2026 - 11 horas.

Fecha de apertura: 01/12/2026 - 11 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consulta y adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 03804 453322 - 453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe de Administración
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
A.P.V.

C/c. - $ 53.630,00 - 17/11/2026

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 43/2026
Expte. E1-00913-2-2026
Plazo Abreviado

Objeto: "Compra Reactivos para el Área de Inmunoserología con el fin de realizar Prácticas Inmunoserológicas para Donantes de Sangre de la provincia de La Rioja."

Presupuesto Oficial: $ 30.541.368,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 25/11/2026 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 25/11/2026 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Mil ($ 200.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Maximiliano Guillermo Santamaría
D.N.I N° 23.963.325
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública - La Rioja

C/c. - $ 97.080,00 - 17/11/2026

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 04/2026
Expte. E260-02198-7-2026

Objeto: "S/Contratación de Servicio Lavandería y Provisión de Ropa para los Servicios de Internación, Personal Profesional, Personal de Emergecnias 107, y 32 Servicios Restantes pertenecientes al Hospital Dr. Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: $ 584.100.000,00.

Fecha límite de presentación de ofertas: 26/11/2026 - Hora: 09:00.

Fecha de apertura de ofertas: 26/11/2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones, Hospital Dr. Enrique Vera Barros, calle Olta y Madre Teresa de Calcuta - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Setecientos Ochenta y Siete Mil con 00/100 ctvos ($ 787.000,00)

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100128/4 del Nuevo Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010012848.

Presentación de Ofertas vía mail: licitacionpublicalarioja@gmail.com

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Olta y Teresa de Calcuta - La Rioja - Tel. (380) 4556855 - Vía e-mail: compras1hevb@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva
Director Adjunto de Adm.
Hospital Dr. Enrique Vera Barros

C/c. - $ 105.170,00 - 17/11/2026

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° S.2-00365-5-26, caratulados: "Vecinos del Barrio Nueva Rioja s/Regularizacion Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 816 de fecha 03 de noviembre de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en el barrio Nueva Rioja, departamento Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los Planos de Mensura para Regularización Dominial, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 021850 de fecha 06 de mayo de 2016, individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Plano 1/7 (tomo 101, folio 99) Departamento: 1; Circunscripción: I; Sección: H: Manzana 119; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela Avenida San Nicolás de Bari; al Sur con calle Ciudad de La Plata; al Este con calle Ciudad de Paraná y al Oeste con calle Ciudad de Formosa. Manzana 120- Lote 24- Superficie total:

311,06 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avenida San Nicolás de Bari; al Sur con parte de parcela "23"; al Este con parcela "c" y al Oeste con parte de parcela "23". Lote 25 - Sup. Total: 364,15 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "23"; al Sur con parcela "26"; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de la Pampa. Lote 26 - Sup. Total 725,52: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "25"; al Sur con parte de parcela "27"; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de La Pampa. Lote 27 - Sup. Total 351,60: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "26"; al Sur con calle Ciudad de la Plata; al Este con parcela "p" y al Oeste con calle Ciudad de La Pampa. Plano 2/7 (tomo 102, folio 5): Manzana 213 - Lote 30 - Superficie total: 499,99 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "31"; al Sur con parcela "f"; al Este con parcela "28" y al Oeste con calle Raúl Alberto Tagliafico. Plano 3/7 (tomo 102, folio 4): Manzana 212 - Lote 60 - Superficie total: 497,12 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con parcela "61"; al Este con parcela "e" poseedor Bonader y al Oeste con Parcela "q" poseedor Romero Walter. Plano 4/17 (tomo 102, folio 1): Manzana 141; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Nueva Rioja; al Sur con calle Virgen del Valle; al Este con calle Rioja Española y al Oeste con calle Reyes Católicos. Plano 5/7 (tomo 102, folio 2): Manzana 139; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Comechingones; al Sur con calle Salta; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Manzana 146: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Salta; al Sur con calle La Paz; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Manzana 157- Lote 20- Sup. Total 5.741,61 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle La Paz; al Sur con calle Río Negro; al Este con Parcela Suc. Armado Saul Romero Chaves Disp. Nº 017217 y al Oeste con calle pública. Manzana 163 Lote 5- Sup. Total 2.168,88 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela "b"; al Sur con calle Sánchez; al Este con calle pública y al Oeste con parcela "a". Manzana 164: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Río Negro; al Sur con calle Sánchez; al Este con calle Patria y al Oeste con calle pública. Plano 6/7 (tomo 102, folio 3): Manzana 123 - Lote 23 - Superficie total: 282,79 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Parcela "j"; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con parcela "k" y al Oeste con parcela "24". Lote 24 sup. Total 221,19 m2: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Parcela "j"; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con parcela "23" y al Oeste con parcela "m". Manzana 124: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Manzana 125: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Sur con calle Nueva Rioja; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Manzana 142: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle Nueva Rioja; al Sur con parcelas "l"; "k"; "j"; "i", "h" y "g"; al Este con calle Reyes Católicos y al Oeste con calle 17 de Octubre. Plano 7/7 (tomo 101, folio 100): Manzana 121: quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con Avda. San Nicolás de Bari; al Sur con calle Nueva Rioja; al Este calle pública y al Oeste con calle pública. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos Lámina 1/7 bajo el Tomo 101, Folio 99; Lámina 2/7 bajo el Tomo 102, Folio 5; Lámina 3/7 bajo el Tomo 102, Folio 4; Lámina 4/7 bajo el Tomo 102, Folio 1; Lámina 5/7 bajo el Tomo 102, Folio 2; Lámina 6/7 bajo el Tomo 102, Folio 3 y Lámina 7/7 bajo el Tomo 101, Folio 100. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 03 de noviembre de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 10 al 17/11/2026

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos N° S.2-00689-9-26, caratulados: "Intendente del Dpto. Gral. Felipe Varela s/Escrituración de inmuebles ubicados en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela", con fecha de iniciación el 06/11/2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial se dictó Resolución de Expropiación N° 846 de fecha 06 de noviembre de 2026, sobre el inmueble localidad de Guandacol, departamento Felipe Varela de la provincia de La Rioja, comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 022441 de fecha 13 de diciembre de 2016, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 112, Folio 21; individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 08; Circ. V; Secc. A; Mza. 45; Parc. 02; Linda al Norte: con calle pública; al Oeste y al Sur: con Ruta N° 40 y al Este: con calle pública; Dpto. 08; Circ. V; Secc. A; Mza. 62; Parc. 01, Norte: con calle pública; al Oeste y al Sur: con calle pública y al Este: con calle pública; Dpto. 08; Circ. V; Secc. A; Mza. 59; Parc. 04; Norte: con calle pública; al Oeste: con calle pública; al Sur y al Este: con parcela desconocida. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 06 de noviembre de 2026.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 13 al 20/11/2026

Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de la Provincia de La Rioja.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de La Provincia de La Rioja convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 09:30 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel Plaza, sito en calle San Nicolás de Bari, 2º piso, de esta ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General del año 2025/2026.

3) Consideración y, en su caso aprobación de un ajuste o aumento en el valor de las Cuotas.

4) Elección de integrantes para cubrir los cargos del Consejo de Administración para el periodo 2026/2029. Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Vocal Titular, Un (1) Vocal Suplente 1º, Un (1) Vocal Suplente 2º.

5) Elección de dos (2) escribanos para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, refrenden y firmen el acta de la presente asamblea en representación de los presentes.

En la ciudad de La Rioja, a los 16 días del mes de noviembre del año 2026.

Esc. Rementería Eliana Paola
Presidente de la Caja Previsional

Esc. Nieto María Luján
Secretaria de la Caja Previsional

Nº 34548 - $ 29.240,00 - 17/11/2026

* * *

La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, en el salón ubicado en calle Joaquín V. González Nº 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de tres asociados para la suscripción del Acta de asamblea.
2. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera del término legal.
3. Estados contables correspondientes al ejercicio Nº 37 de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2026.
   3.1. Lectura y consideración de la memoria.
   3.2. Lectura y consideración del estado contable.
   3.3. Informe del síndico.
   3.4. Dictamen del auditor externo.
4. Proyecto de distribución del excedente del ejercicio.
5. Destino del ajuste al capital de los estados contables al 31 de julio de 2026.
6. Informe y consideración de Fondo Protección Antigranizo al 31 de julio de 2026.
7. Plan de desarrollo Fairtrade, uso y destino de la prima - Comercio Justo.
8. Suspensión de capitalización Art. 18. Inciso b) por el término de dos ejercicios económicos sociales.
9. Compensaciones y viáticos a consejeros y síndicos según el Art. 67 Ley 20.337.
10. Renovación parcial del consejo de administración y síndicos, como sigue:
    10.1. Elección de dos consejeros titulares en reemplazo de los señores: María Catalina Gómez Ticac, DNI N° 26.771.895 - Enzo Nicolas Amezcua Vesely, DNI N° 34 524.720.
    10.2. Elección de tres miembros para consejeros suplentes.
    10.3. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Anita Ticac
Secretaria

Alfredo Germán Capece
Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

Nº 34562 - $ 75.618,00 – 06, 13 y 17/11/2026

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en el material remitido oportunamente para publicar, se ha omitido incluir la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada en la edición del Boletín Oficial N° 12404 de fecha 13 de noviembre de 2026.

EDICTOS JUDICIALES

Deán Funes, 31/07/2026. Expediente SAC: 12835991 - Cabral, Lorena Paola c/Empresa Benito Roggio S.A y Otros - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Trám. Oral. Cítese al demandado, Sr. Rodolfo Justo Marcial D.N.I. N° 20.650.919 a fin de que, en el término de 20 días, desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Notifíquese.

Firmado: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez - Dra. Vanesa Karina Cadamuro, Secretaria

Nº 34443 - $ 20.265,00 - 03 al 17/11/2026

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. Nº 40102260000046581 - Letra "R" - Año 2026, caratulado: "Reyes, Walter Fabián / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos lo que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante Walter Fabián Reyes, DNI Nº 24.713.359, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 3° CPC), a cuyos fines publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Secretaría, agosto de 2026.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 34454 - $ 28.950,00 - 03 al 17/11/2026 – Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate (Jueza de Cámara), a cargo de la autorizante, hace saber por cinco veces que, Rubén Jesús Soria, D.N.I. N° 24.049.463, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 20201250000044940 - Año 2025 - Letra "S", caratulados: "Soria, Rubén Jesús c/Mott, Miguel Alberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle pública s/N°, Manzana 7, Lote 5, Sección B, Circunscripción Sexta, N° de Padrón 7-00426, del distrito Malligasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie total de 3 ha 9764,53 m2; su nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 7, parcela 15 (5 parte), Padrón 7-00426; conforme al Plano de mensura aprobado por la Disposición N° 028108 de fecha 17 de junio de 2025 de la Dirección General de Catastro. Sus colindantes son: al Norte con calle pública proyectada, al Oeste linda con propiedad del Sr. Manuel Alcalde, Parcela 6 y campo, y al Este linda con propiedad de la Sra. Juana Iribarren, Parcela 4 y al Sur linda con campo, parcela 5. Asimismo se cita a los que consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 17 de junio de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34457 - $ 55.005,00 - 03 al 17/11/2026 - Chilecito

* * *

Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 20101260000046345 - Letra "P"- Año 2026, caratulados: "Pedroza, Julio César y Otra - Sucesión Ab Intestato" se ha dispuesto librar el siguiente proveído: "Chilecito, cuatro de setiembre de dos mil veintiséis. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN en concordancia con el Art 342 del CPC). Cítese en sus domicilios reales al Ministerio de Cultura y Educación, a la Dirección General de Ingresos Provinciales y a los coherederos denunciados del Sr. Pedroza, Pedro Ramón a comparecer dentro del plazo previsto.
Chilecito, 14 de setiembre de 2026.

Ana Laura Ocampo
Prosecretaria

Nº 34464 - $ 31.845,00 - 06 al 20/11/02026 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Agustín Eduardo Horca, D.N.I. Nº 08.014.374, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 20201260000046673 - Año 2026 - Letra "H", caratulados: "Horca, Agustín Eduardo - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 16 de septiembre de 2026.

María Eva Castro Saravi
Jefa de Despacho Transitoria

Nº 34475 - $ 26.055,00 - 06 al 20/11/2026 – Chilecito

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Claudia Zárate, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Hermes Quintana, DNI Nº 6.462.779 y Armonía Arana, DNI Nº 2.252.356 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. Nº 20201260000046789 - Año 2026 - Letra "Q", caratulados: "Quintana Hermes; Arana Armonía - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5)

días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.
Chilecito, 16 de octubre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

Nº 34476 - $ 23.160,00 - 06 al 20/11/2026 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Juan Carlos Juárez, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20101260000046285 - Letra "J" - Año 2026, caratulados: "Juárez, Juan Carlos c/Sucesión de Salvador Caliva - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Castro Barros esquina Máximo Martínez (ex calle San Vicente), de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 261,57 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 16, Parcela "23", sus linderos son: al Norte linda con Parcela "r", al Sur linda con calle Castro Barros, al Este linda con Parcela "q" y al Oeste linda con calle Máximo Martínez. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 26 de octubre de 2026.

Dr. Mariano Robledo
Secretario Transitorio

Nº 34483 - $ 40.530,00 - 06 al 20/11/2026 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte N° 20201260000045544 - Año 2026 - Letra "T", caratulados: "Tala, Luis/ Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citan a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Luis Tala, D.N.I. N° 11.583.009 presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito 30 de septiembre de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 34496 - $ 23.160,00 - 10 al 24/11/2026 - Chilecito

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario), en autos Expte. Nº 40101260000046753 - Letra "B" - Año 2026, caratulado: "Banno, Néstor Osvaldo c/Olmedo, Leandro Andrés s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble que se identifica con la Nomenclatura Catastral: Departamento: 03; Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 29; Parcela: 10, ubicado en calle Manuel Belgrano, localidad de Anjullón, departamento Castro Barros. Sus medidas y linderos son los siguientes: Medidas Perimetrales: Norte, del punto A al punto B: (cincuenta y ocho metros con treinta y siete centímetros (58,37 m); al Este, tres segmentos, del punto B al punto C, setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros (74,40 m); del punto C al punto D, veintinueve metros con noventa centímetros (29,90 m); del punto D al punto E, veintidós metros con treinta centímetros (22,30 m); al Sur, tres segmentos del punto E al punto F, veinticuatro metros (24,00 m); del punto F al punto G; veinticinco metros con cuarenta centímetros (25,40 m); del punto G al punto H, cuarenta y un metros con cincuenta centímetros (41,50 m); Oeste del punto H retornando al punto A, ciento catorce metros con sesenta centímetros (114,60 m). Superficie total: siete mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (7.257,80 m2). Límites: al Norte, limita con calle pública; al Este, con Vicente Mercado, Norberto Mercado y Beatriz Mercado; al Oeste, con calle Manuel Belgrano; al Sud, con Vicente Melinton Mercado. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc, 30 CPC, a cuyo fin publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría, 2026.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 34497 - $ 37.840,00 - 10 al 17/11/2026 - Aimogasta

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "B", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de la Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos "Expte. 30102220000031232 - Letra M - Año 2022, caratulados: "Martínez Pablo Damián / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; hace saber por término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado en paraje "Los Horneros", sobre costado Oeste del camino vecinal que va al paraje Los Bordos en la ciudad de Chamical,

Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente se identifica conforme Plano de Mensura como Parcela Nomenclatura Catastral: Dpto. 12; 4-12-04-441-158-202; mediante Disposición N° 025584, de fecha 12 de abril del corriente año 2022. Posee una superficie de: 3 ha 7.020.69 m2. Colinda: al Norte con Santos Díaz; al Nor-Este: con camino vecinal a Los Bordos (camino rural); al Este: con Yanina Soledad Cortez y Bautista Sancho y al Sur: Reynaldo Cruz Díaz. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 31 de julio de 2026.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 34510 - $ 40.530,00 - 13 al 27/11/2026 - Chamical

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, del Secretario Actuario Dr. Ariel Rubén Dávila, hace saber que se ha iniciado juicio sucesorio ab intestato de los extintos Sres. David Pelayes, DNI Nº 4.644.408; María Elena Santiago de Pelayes, DNI Nº 4.976.005, y Héctor Darío Pelayes, D.N.I. N° 23.206.543, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos Expte. Nº 0010103260000046059 - Letra "P" - Año 2026, caratulado: "Pelayes, David; Santiago, María Elena y Pelayes, Héctor Darío / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 9 de noviembre de 2026.

Firmado por Courtis, Ana Carolina

Nº 34515 - $ 6.369,00 - 17/11/2026 - Capital

* * *

En los autos caratulados: "Soria, Marisa Laura y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" (Expte. N° 30101260000045287 - Letra "S" - Año 2026), en trámite ante Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "A" de la III° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical - Pcia. de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n - B° Usina de la ciudad de Chamical, cuyo plano de mesura colectiva fue realizado por el Ing. Agt. Elías Miguel Cobresí y aprobado por Disposición N° 028745 de fecha 2 de setiembre de 2025, de esta manera a las parcelas mensuradas se les otorga la siguiente identificación: Lote 72 (De Marisa Laura Soria): Nomenclatura Catastral 1201-1024-072, con una superficie de 459,79 m2, ubicado sobre calle San Martín, B° Usina, ciudad de Chamical. Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle San Martín. Suroeste: propiedad del Sr. Fabio Quagliaro. Oeste: propiedad de Víctor Gerardo Luna Corzo. Este: Lote 73. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: partiendo del punto "1" hacia el punto "a", mide 12,26 m, formando en dicho vértice un ángulo de 83°24'47". Desde el punto "a" hacia el punto "j", mide 51,81 m, formando un ángulo de 78°55'32". Desde el punto "j" hacia el punto "5", mide 6,10 m, formando un ángulo de 108°14'29". Desde el punto "5" hacia el punto "1", mide 49,62 m, cerrando la figura conforme plano aprobado por Disposición Catastral N° 028745. Lote 73 (De Miryam del Valle Soria): Nomenclatura Catastral 1201-1024-073, con una superficie de 460,05 m2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle San Martín. Suroeste: propiedad de Fabio Quagliaro. Oeste: Lote 72. Este: Lote 74. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: partiendo del punto "a" hacia el punto "b", mide 11,44 m; formando en dicho vértice un ángulo de 77°45'22". Desde el punto "b" hacia el punto "i", mide 54,56 m; formando un ángulo de 84°34'57". Desde el punto "i" hacia el punto "j", mide 6,10 m; formando un ángulo de 101°04'28". Desde el punto "j" hacia el punto "a", mide 51,81 m, cerrando la figura conforme plano de mensura aprobado. Lote 74 (De Mario Omar Soria): Nomenclatura Catastral 1201-1024-074, con una superficie de 460,27 m2. Linderos: Norte: calle San Martín. Sur: propiedad de Fabio Quagliaro. Oeste: Lote 73. Este: Lote 75. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: Partiendo del punto "b" hacia el punto "2", mide 3,30 m; formando en dicho vértice un ángulo de 165°41'11". Desde el punto "2" hacia el punto "c", mide 7,41 m; formando un ángulo de 87°16'41". Desde el punto "c" hacia el punto "h", mide 55,75 m; formando un ángulo de 89°22'27". Desde el punto "h" hacia el punto "i", mide 6 m. Y finalmente desde el punto "i" hacia el punto "b" mide 54,56 m, formando un ángulo de 75°25'02" cerrando la figura conforme plano de mensura aprobado. Lote 75 (De Noemí del Rosario Soria): Nomenclatura Catastral 1201-1024-075, superficie 460,76 m2. Linderos: Norte: calle San Martín. Sur: propiedad de Fabio Quagliaro. Oeste: Lote 74. Este: Lote 76. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: partiendo del punto "c" hacia el punto "d", mide 8,48 m; formando en dicho vértice un ángulo de 86°47'09". Desde el punto "d" hacia el punto "g", mide 56,25 m; formando un ángulo de 89°51'59". Desde el punto "g" hacia el punto "h", mide 7,99 m. Y finalmente desde el punto "h" hacia el punto "c" mide 55,75 m, formando un ángulo de 90°37'33" cerrando la figura conforme plano de mensura aprobado. Lote 76 (De Martha Sonia Soria): Nomenclatura Catastral 1201-1024-076, superficie 460,68 m2. Linderos: Norte: calle

San Martín. Sur: propiedad de Fabio Quagliaro y Esc. CEJA. Oeste: Lote 75. Este: Lote 77. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: Partiendo del punto "d" hacia el punto "e", mide 8,08 m, formando en dicho vértice un ángulo de 86°57'54". Desde el punto "e" hacia el punto "f", mide 56,72 m, formando un ángulo de 89°41'14". Desde el punto "f" hacia el punto "g", mide 8,24 m, formando un ángulo de 90°08'01". Desde el punto "g" hacia el punto "d", mide 56,25 m, cerrando la figura conforme plano aprobado por Disposición Catastral N° 028745. Lote 77 (De Carlos Gabriel Ascua Díaz): Nomenclatura Catastral 1201-1024-077, superficie 460,14 m2. Linderos: Norte: calle San Martín. Suroeste: Escuela CEJA. Oeste: Lote 76 Este: propiedad de María Elsa Valencio. Descripción geométrica conforme plano de mensura aprobado: partiendo del punto "e" hacia el punto "3", mide 8,17 m, formando en dicho vértice un ángulo de 86°48'22". Desde el punto "3" hacia el punto "4", mide 57,19 m, formando un ángulo de 89°50'46". Desde el punto "4" hacia el punto "f", mide 8 m, formando un ángulo de 90°18'46". Desde el punto "f" hacia el punto "e", de 56,72 m, formando un ángulo 93°02'06", cerrando la figura conforme plano aprobado por Disposición Catastral N° 028745. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de agosto de 2026. Publíquese 5 (cinco) veces.

Carlos Agüero
Secretario a/c.

Nº 34516 - $ 179.490,00 - 17/11 al 01/12/2026 - Chamical

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición Nº 239/26 de fecha 16 de octubre de 2026 de la Inspección General de Justicia, en Expediente Nº C023-0303-4-24, caratulados: Sancon S.A.S. s/Inscripción de Cesión de Acciones, se ha dispuesto lo siguiente: "La Rioja, 16 de octubre de 2026, Visto... Considerando... Dispone: Art. 1) Inscribir en el Registro Público de Comercio el cambio de domicilio social de la firma Sancon S.A.S. a calle Roque Cortez y las Heras, barrio Parque Sur, de la provincia de La Rioja. Art. 2) Inscribir en el Registro Público de Comercio la cesión de acciones de la Sociedad comercial Sancon S.A.S. con domicilio en calle Roque Cortez y las Heras, barrio Parque Sur, de la provincia de La Rioja. Art. 3) El recurrente procederá a la publicación según Art. 10 de la Ley 19.550. Fdo. Ab. Jacob Emanuel Saúl". En consecuencia se procede a la presente publicación del edicto en el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 haciendo saber que Oscar Nicolás Núñez DNI 26.771.325, CUIT 20-26771325-2, soltero, nacido el 5/10/1978, abogado, con domicilio en calle Ibira Pita s/n, barrio Cerro Azul y José Antonio Núñez, DNI 30.822.012, CUIT N° 20-30822012-6, soltero, comerciante, con domicilio en calle República del Líbano 131, cedieron la cantidad de mil (1000) acciones de Sancon S.A.S., que represente el 100% del paquete accionario, al Sr. José Luis Ortiz DNI Nº 30.822.066, CUIT N° 2030822066-5, comerciante, casado en primeras nupcias, nacido el 2/3/1984, y la transformación consecuente de la Sociedad en Sociedad por Acciones Simplificada Unipersonal, conforme al contrato de cesión acciones celebrado, adquiriendo además la calidad de Director Titular de la sociedad antes mencionada.
La Rioja, noviembre de 2026.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 34517 - $ 36.120,00 - 17/11/2026 - Capital

* * *

La Dra. María Fernanda Alcazar, Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, hacen saber que en autos Expte. N° 0010409260000045989 - Letra "C" - Año 2026, caratulados: "Cruz Olivera de García, Lucia Estela; García Argerich, Adolfo Rafael s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado juicio de información posesoria, sobre un inmueble que, al Norte colinda con camino vecinal, en una extensión de 68,8 m; al Sur servidumbre de acueducto, en una extensión 66,08 m; al Este colinda con propiedad de Ibarruela, Calixto Orlando, en una extensión de 34,46 m; al Oeste colinda con propiedad de Enrique Ladislao Cruz, en una extensión de 33,23 m, todo lo cual hace una superficie total de 2690,17 m2, según Plano de Mansura Nom. Cat.: Dpto. 01; Cir. I - Secc. F; Manz. 8; Parc. "140"; Padrón N° 01 065012. Por consiguiente, cita y emplace por el término de diez (10) días a toda persona que se considere con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) días, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia. Hágase saber a los citados que el presente proceso tramita mediante el Expediente Digital Judicial "Joaquín" al que deberán comparecer en legal forma y a través del siguiente link: https://expediente.jusjoaquin.gob.ar (conf. Acuerdo del TSJ de la Provincia de La Rioja N° 719/2023, Reglamento General del Expediente Digital Judicial).
La Rioja, octubre de 2026.

Sra. Vanina Páez Oliva
Prosecretaria Transitoria

Nº 34518 - $ 52.110,00 - 17/11 al 01/12/2026 - Capital

A la Sra. Jueza de la Sala Unipersonal Nº 7, de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, la Dra. Menem Ana Carla, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, a los herederos, legatarios y a todos lo que se consideren con derechos a la herencia de los extintos Ceballos, Lino Nicolás, D.N.I 6.721.735 y Vera Felipa Ramona, D.N.I. 5.244.317, comparecer en los autos Expte. Nº 10401260000045377 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Ceballos, Lino Nicolás, Vera Felipa Ramona - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces, en el diario de circulación local.
Secretaría, septiembre del año dos mil veintiséis.

Néstor Fabián Carrizo
Secretario

Nº 34519 - $ 5.790,00 - 17/11/2026 - Capital

* * *

El Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la Dra. Martha Liliana Torres, Secretaría a cargo de la Sra. María del Carmen Luna Bringas, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por Campos Tiago Agustín D.N.I Nº 45.564.134 en los autos caratulados: autos Expte. Nº 10101263000000169 - Letra "C" - Año 2026, caratulados: "Campos, Tiago Agustín - c/Campos, Julio César - s/Cambio de Nombre". Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 11 de agosto del año 2026.

Dra. María del Carmen Luna Bringas	**Dra. Martha Liliana Torres**
Secretaria Transitoria	Juez

Nº 34520- $ 15.054,00 - 17/11 y 01/12/2026 - Capital

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición N° 245/26 de fecha 21/10/2026 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0056-0-26, caratulado: "Akil Anderlini Consultora S.R.L s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme Art. 10 de la Ley N° 19.550, haciendo saber que se ha tomado conocimiento de la cesión de cuotas sociales de la sociedad Akil Anderlini Consultora S.R.L. Hace saber: 1) Que con fecha 19/08/2025, mediante contrato de cesión de cuotas sociales, celebrado en instrumento privado con firmas certificadas, el Sr. Carlos Andrés Karam, D.N.I. N° 31.903.179, CUIL N° 20-31903179-1, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio en Avenida Rivadavia N° 332, barrio Centro, ciudad Capital de la provincia de La Rioja, titular de cien (100) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Rocío Mediavilla Akil, D.N.I. N° 32.727.172, CUIL N° 27-32727172-0, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas, con domicilio en Avenida Los Incas N° 1061, barrio Facundo Quiroga, ciudad Capital de la provincia de La Rioja, titular de cien (100) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, ceden y transfieren el total de su participación societaria, es decir, doscientas (200) cuotas sociales representativas del cien por ciento (100%) del capital social, a favor del Sr. Fernando Andrés Álvarez Méndez, D.N.I. N° 33.832.701, CUIT N° 20-33832701-4, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Jauretche N° 312, barrio UPCN, ciudad Capital de la provincia de La Rioja, quien adquiere cien (100) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, y a favor de la Sra. Marianela Ratti, D.N.I. N° 34.633.557, CUIT N° 27-34633557-8, argentina, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en calle Virgen de Lourdes N° 541, barrio Infantería II, ciudad Capital de la provincia de La Rioja, quien adquiere cien (100) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. 2) Que con fecha 13/08/2025, mediante Acta de Reunión de Socios N° 2, se aprueba por unanimidad la cesión de la totalidad de las cuotas sociales. 3) Que, en consecuencia, el capital social de Akil Anderlini Consultora S.R.L., fijado en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) y representado por doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) de valor nominal cada una, queda integrado de la siguiente manera: el Sr. Fernando Andrés Álvarez Méndez es titular de cien (100) cuotas sociales, que representan el 50% del capital social, y la Sra. Marianela Ratti es titular de cien (100) cuotas sociales, que representan el 50% del capital social. Publíquese.
La Rioja, 6 de noviembre de 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 34524 - $ 55.040,00 - 17/11/2026 – Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Tercero Dr. Daniel Enrique Brizuela, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo del Sr, Nelson Daniel Díaz (Prosecretario), en autos Expte. Nº 40101260000046618 - Letra "F" - Año 2026, caratulado: "Facón, Martha del Valle s/Sucesión Intestada", cita y emplaza por el término de por una (01) vez dentro de treinta (30) días, y en el diario El Independiente, por cinco (05) veces, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto extinta Martha del Valle Falón, DNI F4.727.060, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3º CPC, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el diario El Independiente.
Secretaría "A", 4 de septiembre de 2026.

Cecilia Gorosito
Jefa de Despacho

Nº 34525 - $ 6.369,00 - 17/11/2026 - Aimogasta

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición Nº 247/26 de fecha 22/10/2026 en Expte. Nº C0230332-0-26, caratulado: "MIKAR S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, estableciendo que mediante Contrato Social confeccionado el día 18/08/2026, y certificado por ante Escribano Público, se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, integrada por el Sr. Carbel Miguel Baltazar, D.N.I. Nº 28.766.725, CUIT Nº 20-28766725-7, nacido el 10/12/1981, argentino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Joaquín V. González Nº 250, barrio Argentino, Chamical, provincia de La Rioja. Denominación: "MIKAR S.A.S.". Domicilio Social: Facundo Quiroga Nº 166, ciudad de Chamical, de la provincia de La Rioja. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de muebles para el hogar, artículos de mimbre, corcho y similares, equipamiento de audio y video, electrodomésticos, artefactos eléctricos y electrónicos, productos de tecnología, informática, telefonía celular y fija, sus accesorios y periféricos, productos de climatización y refrigeración, y demás bienes destinados al equipamiento, confort y consumo del hogar; así como la compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de motocicletas, motovehículos, sus partes, piezas, repuestos, accesorios y productos complementarios; así como la comercialización de bienes en general y toda clase de productos nuevos y usados, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; b) Servicios: Radiodifusión y medios de comunicación: producción, emisión, retransmisión y comercialización de contenidos radiofónicos y audiovisuales, explotación de espacios publicitarios y prestación de servicios vinculados con medios de comunicación; Entretenimiento y Espectáculos: organización, producción, explotación y realización de eventos, espectáculos, reuniones sociales, actividades recreativas y culturales, así como la explotación de salones de baile, discotecas y establecimientos similares; Representación Artística: representación, intermediación, promoción y contratación de artistas, modelos, músicos, intérpretes, conductores, influencers y demás personas vinculadas con actividades artísticas, culturales y de entretenimiento; Servicios Empresariales: prestación de servicios de asesoramiento, gestión, representación, intermediación, organización y asistencia comercial y empresarial relacionados con las actividades precedentemente indicadas; Servicios Logísticos: la explotación de servicios de transporte, distribución y logística de materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, y cargas en general de cualquier tipo, tanto propias como de terceros, por cualquier medio habilitado, incluyendo carga, descarga, almacenamiento y entrega a destino, así como cualquiera otra actividad complementaria, accesoria o relacionada a las anteriores; C) Licitación y Concurso: podrá participar en concurso de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sean estos privados o públicos, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o de cualquier otra índole, con especial adhesión a la normativa vigente en cada caso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. D) Exportación e Importación: Importación y exportación de bienes, productos, insumos, materias primas, maquinarias, equipos y mercaderías en general, ya sea en forma directa o como intermediaria, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras, y la realización de todas las operaciones vinculadas al comercio exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o convenientes, siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes ni requieran autorización especial, así como la realización de toda actividad comercial, industrial o de servicios que

resulte complementaria, accesoria, conexa o necesaria para el mejor cumplimiento de su objeto social. Capital: El Capital Social es de $ 5.000.000 (Pesos Cinco Millones), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: 1) Carbel Miguel Baltazar, suscribe la cantidad de 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1,00 (Pesos Uno con Cero Centavos) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, es decir el 100% (cien por ciento) del Capital Social. El capital social se integra en un 100% (cien por ciento) en aportes no dinerarios. Bienes cuyo detalle se adjunta mediante un Inventario de Bienes físico y valorado, con sus respectivos valores de mercado, certificado por Contador Público y legalizado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja (C.P.C.E.L.R.). La Administración y Representación Legal: estará a cargo del Administrador Titular: Sr. Carbel Miguel Baltazar, datos personales referidos ut supra. Administrador Suplente: Sr. Vera Nigoul Marcos Andrés, D.N.I. Nº 28.766.616, CUIT Nº 20-28766616-1, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Colón Esquina Longueville Nº 75, barrio Centro, ciudad de Chamical, provincia de La Rioja. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese
Noviembre, 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 36526 - $ 98.040,00 - 17/11/2026 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación

Titular: “Litios del Oeste S.A.” - Expte. Nº 110 - Letra “L” - Año 2025. Denominado: “Belle 1”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja 11 de marzo de 2026. Señora Directora: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6827880.67 - Y=2493695.30) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4999 ha 7772 m2, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2492900.000 X=6833500.000 Y=2494570.000 X=6833500.000 Y=2494570.000 X-6835325.000 Y=2496341.000 X=6835325.000 Y=2496341.000 X=6840640.000 Y=2498100.000 X=6840640.000 Y=2498100.000 X=6826925.000 Y=2492895.000 X=6826925.000. Asimismo se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Belle 1, Expte. Nº 60- L-2023 a nombre del mismo titular, Litios del Oeste S.A. la nomenclatura catastral correspondiente es: 6827880.67 - 2493695.30-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: 25 de marzo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora General de Minería Dispone: Artículo 1º.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: “Belle 1”, de Litio y Potasio, diseminado, sustancia de primera categoría, solicitada por la razón social Litios del Oeste S.A. ubicada en el departamento Rosario Vera Peñaloza de esta Provincia. Artículo 2º.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3º.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4º.- Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5º.- El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60° del C.P.M. Artículo 6º.- El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7º.- Córrasele Vista al concesionario del Informe de Dirección de Geología Minera a fs. 15. Artículo 8º.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Escr. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

Nº 34455 - $ 97.800,00 – 03; 10 y 17/112026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 17.11.2026 12:24:05

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Fabian Blanco** De Hacienda y Finanzas Públicas	De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600